

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No. 64
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Jueves 19 de octubre de 1995

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad de San Pedro Sula, el día jueves diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Rosbinda Medina de Gauggel, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana; Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Rector del Instituto Superior Tecnológico, INSUTEC; Ing. José Bayardo Salgado, Sub-Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.; Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR,; Lic. Vilma Pagoaga, Vice-Rectora Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional; Dr. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como suplente asistió el Lic. Adalid Paz Reyes, Representante de la Universidad de San Pedro Sula. Con excusa el Rev. Guy Plante, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"; la Ing. Irma Acosta de Fortín y Ing. Gustavo Izaguirre, Rectora y Representante de la Universidad José Cecilio del Valle; Dr. Elio David Alvarenga y el Dr. Enrique Castillo PRBO., Rector y Vice-Rector de la Universidad Católica "Nuestra Señora Reina de la Paz" y el Abog. Roberto Bográn Idiáquez, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presente ocho de los doce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Señora Presidenta abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a las diez cuarenta y cinco minutos de la mañana, iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Presidenta puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 63).
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Informe de la Comisión sobre la solicitud de Reforma de las Normas Académicas de la Educación Superior en su Artículo 71, literal a), por parte de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.
6. Informe de la Comisión que revisó los Formatos de Título para ser otorgados por los Centros de El Nivel.
7. Discusión del Dictamen de la Solicitud de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" sobre las reformas hechas a su Plan de Arbitrios.
8. Discusión del Dictamen de la Solicitud de Adición de Nombre a la Carrera de "Ciencias de la Comunicación" para que se llame "Ciencias de la Comunicación y Publicidad" de la Universidad de San Pedro Sula.
9. Presentación del Proyecto del Plan de Arbitrios de El Nivel.

10. Varios.

11. Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA NO. 63).

El Acta fue aprobada sin modificaciones ni reconsideraciones.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Señora Secretaria informó de la correspondencia siguiente:

- a. Nota enviada por el Ing. Gustavo Izaguirre Romero, Director Académico de la Universidad José Cecilio del Valle, excusando su asistencia a la sesión de la fecha.
- b. Nota enviada por la Lic. Virginia de Aviles, Vice-Rectora Académica, de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", excusando la presencia del Rector y Vice-Rector de la misma.
- c. Carta de excusa enviada por El Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa".

QUINTO: INFORME DE LA COMISION SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA DE LAS NORMAS ACADEMICAS DE LA EDUCACION SUPERIOR EN SU ARTÍCULO 71, LITERAL A), POR PARTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.

La Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó a los miembros de la Comisión rindieran su informe.

Después de una discusión y análisis dentro del seno del Consejo se solicitó a la Dra. Norma Martín de Reyes interpusiera sus buenos oficios para excitar al Abog. Roberto Bográn Idiáquez Vice-Rector de la Universidad Autónoma de Honduras, para que se presente el informe de esta Comisión en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día jueves 26 de octubre de 1995.

SEXTO: INFORME DE LA COMISION QUE REVISÓ LOS FORMATOS DE TITULOS PARA SER OTORGADOS POR LOS CENTROS DE EL NIVEL.

La Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó a los miembros de la Comisión rindieran su informe.

La Lic. Leticia Ma-Tay, Coordinadora de la Comisión informó verbalmente, que era necesario considerar para tomar decisiones del formato de título los siguientes aspectos a incluir:

- a. Nombre de cada Institución.
- b. Logo de cada Centro de Educación Superior.
- c. Forma y tamaño de las letras de los títulos son opcionales para cada establecimiento.
- d. Queda a criterio de cada Centro definir la persona natural o institución que otorga el título.
- e. En los diversos títulos revisados a nivel nacional algunos los confieren, expiden y extienden. La comisión sugiere:
 1. Los Centros de Educación Superior Estatales tienen que expedirlos de acuerdo a las leyes y normas de Educación Superior.
 2. Los Centros de Educación Superior Privados tienen que otorgar sus títulos.
 3. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras debe otorgar sus títulos.
- f. El nombre del título queda a opción de cada centro.
- g. Todos los títulos deben llevar el lugar y la fecha.

- h. En cuanto a la firmas cada título debe tener un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco) firmas.
- i. El grado debe estar en la parte frontal del título. La comisión debe dar una redacción apropiada a este respecto, cuando presente el informe escrito.

SEPTIMO: DISCUSION DEL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZAN" SOBRE LAS REFORMAS HECHAS A SU PLAN DE ARBITRIOS.

La Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la representante de la Universidad Nacional Pedagógica "Francisco Morazán" presentara el documento con las nuevas modificaciones.

Después de escuchar las explicaciones de la representante de la Universidad Nacional Pedagógica "Francisco Morazán", el pleno del Consejo decidió la discusión del dictamen para la próxima sesión ordinaria de este Consejo.

OCTAVO: DISCUSION DEL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE ADICION DE NOMBRE A LA CARRERA DE "CIENCIAS DE LA COMUNICACION" PARA QUE SE LLAME "CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y PUBLICIDAD" DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

La Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó al Consejo se escuchara a la Lic. María Antonia Suazo, Coordinadora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Pedro Sula, para que explicara la solicitud.

Después de la explicación, el Consejo entró en deliberación.

La Lic. Leticia de Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; solicitó se constara en Acta, lo siguiente: Que el fundamento legal de la Solicitud de la Universidad de San Pedro Sula que

a la letra dice: "SEGUNDO: Que hemos hecho comparaciones y observaciones de los otros Planes de Estudio de otros Centros de El Nivel que sirven una carrera similar a la nuestra y a la vez hemos encontrado que estos Centros, sin llegar a tener en sus Planes de Estudios un énfasis en Publicidad, otorgan sin embargo; el Título de "LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y PUBLICIDAD", por lo tanto este argumento no es aplicable a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

La Lic. Rosbinda Medina de Gauggel solicitó retirar dicho fundamento de la petición de la Universidad de San Pedro Sula.

El Consejo indicó que esto debe hacerse en el seno del Consejo de Educación Superior.

El Consejo Técnico Consultivo después de haber revisado, discutido y analizado la solicitud de Adición de Nombre de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Pedro Sula, emitió el siguiente dictamen:

DICTAMEN No. 60-64-95.

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 366-73-95 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 73 de fecha 5 de octubre de 1995 y teniendo a la vista la Solicitud de Adición de Nombre de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Pedro Sula, dictamina la aprobación de la Solicitud de Adición de la Carrera de de Ciencias de la Comunicación en el Grado de Licenciatura.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de octubre de 1995.
Por el Consejo Técnico Consultivo

Lic. ROSBINDA MEDINA DE GAUGELL
Presidente
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

NOVENO: PRESENTACION DEL PROYECTO DEL PLAN DE ARBITRIOS DE EL NIVEL.

La Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Dra. Norma Martín de Reyes, entregara el documento a los miembros de este Consejo.

El documento fue entregado a cada uno de las instituciones para su estudio.

DECIMO: VARIOS.

No se conoció ningún punto en este apartado.

**DECIMO
PRIMERO: CIERRE DE LA SESION**

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, la Señora Presidenta, Lic. Rosbinda Medina de Gauggel, dió por finalizada la Sesión Ordinaria No. 64 del Consejo Técnico Consultivo, a las doce y cuarenticinco minutos de la tarde del diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Firman la presente Acta, la Lic. Rosbinda Medina de Gauggel, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**LIC. ROSBINDA MEDINA DE GAUGGEL
PRESIDENTA**

**DRA. NORMA MARTIN DE REYES
SECRETARIA**

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO